

Buenos Aires, 13 de agosto de 1974.-

Visto el presente expediente N° 163.102/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramitó la licitación privada N° 120/74 realizada con el objeto de proceder a la reparación de cuatro (4) ascensores existentes en el edificio de la calle Uruguay 714 de esta Capital; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de la oferta presentada la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 20.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

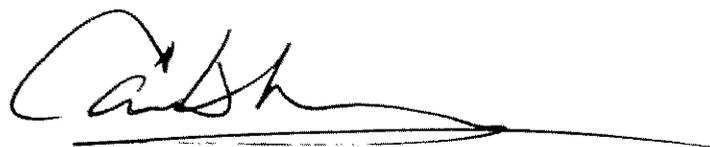
1°) Aprobar la licitación privada N° 120/74, la que se adjudica -por única oferta, precio equitativo- a la firma "ASCENSORES NOGUERA S.A.I.C. e I.", de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 15 y por el importe total de PESOS: CATORCE MIL CIEN (\$ 14.100,--), Neto.-

2°) Apropiar el presente gasto a la Cuenta: "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EN COPIA

MIGUEL ANGEL SERGATI



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION
DE JUSTICIA DE LA NACION